

CIRCUITO CLASIFICATORIO RFGV

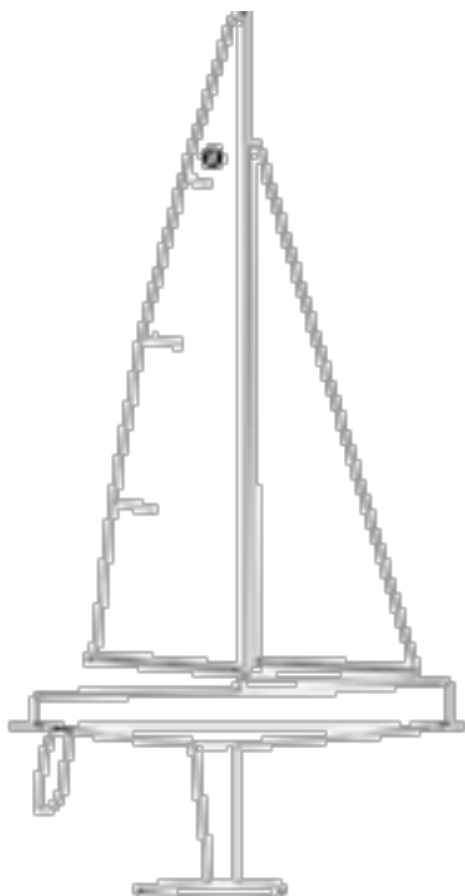
## ANUNCIO DE REGATA

# *Copa Galicia 2021*

## *Regata Clasificatoria*

**CLASE 1M – Vela Radio Control**

Club Náutico Portonovo  
25 de septiembre de 2021



# ANUNCIO DE REGATA

La **Regata Clasificatoria Vela Radio Control 2021** es una regata de embarcaciones de la Clase Un Metro que se celebrará en aguas de la Ría de PONTEVEDRA el día 25 de septiembre de 2021.

Este evento está organizado por el Club Náutico de Portonovo (CNP), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego con el patrocinio de YPMarinas y el Restaurante Ollo de Boi.

**Esta regata es clasificatoria para el Circuito Clasificatorio RFGV de la Clase 1M.**

## 1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021 – 2024 (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_9215\\_20201227100310\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_9215_20201227100310_es.pdf)).
- 1.2. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV (disponible en <https://www.rfgvela.es/reglamentos/#>)
- 1.3. El Sistema de Selección y de Clasificación la RFGV (disponible en <https://www.rfgvela.es/reglamentos/#>)
- 1.4. Las Reglas de Medición para la Clase Internacional un Metro ([https://www.sailing.org/tools/documents/IOMCR2018Final-\[25842\].pdf](https://www.sailing.org/tools/documents/IOMCR2018Final-[25842].pdf))
- 1.5. Las pruebas podrás ser arbitradas, siendo entonces de aplicación el Apéndice Q de la IRSA en vigor.
- 1.6. En caso de no ser arbitradas, se aplicará el Sistema simplificado para Audiencias de Protestas de la IRSA.
- 1.7. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.8. **[NP]** **[DP]** Durante el evento será de aplicación el Protocolo Físico-COVID de las medidas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 en el Deporte de la Vela (disponible en <https://www.rfgvela.es/download/protocolo-fisicovid-19/>) y toda la legislación que sea de aplicación (Anexo 1).
- 1.9. En caso de necesitar el certificado federativo para realizar desplazamiento hasta la localidad pontevedresa se tendrá que realizar mediante solicitud a la RFGV, con dos días de antelación en el siguiente formulario: <https://forms.gle/tHWkoHsePD96qM1c6>.
- 1.10. **[NP]****[DP]** La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) será de aplicación si así lo determina en el Comité de Regatas en función de las condiciones del día del evento.
- 1.11. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.
- 1.12. La regla 20 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.
- 1.13. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de competición, tanto participantes como a personas de apoyo (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).
- 1.14. La regla 90 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.

## 2. COMUNICACIÓN

- 2.1. El TOA virtual está localizado en <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/2021radiocontrolportonovo>
- 2.2. Se complementará con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante) y que se confirmará la inclusión de cada embarcación en la reunión de patronos.

## 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS (disponible en <https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/2017Código%20Elegibilidad19-\[21689\]%20-%20ESP-ENG.pdf\\_3220\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-[21689]%20-%20ESP-ENG.pdf_3220_es.pdf)).

## 4. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

- 4.1. La Regata Vela Radio Control 2021 está limitada embarcaciones de Clase Un Metro
- 4.2. Esta regata es de carácter abierto.
- 4.3. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.
- 4.4. Las embarcaciones que incumplan con el punto A.R.5 no podrán participar

## 5. INSCRIPCIONES

- 5.1. La preinscripción para los regatistas, entrenadores y personal apoyo es obligatoria
- Preinscripción***
- 5.2. La preinscripción se realizará por la plataforma oficial de la RFGV en la siguiente dirección <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/entries/2021radiocontrolportonovo>
- 5.3. **LA FECHA LÍMITE DE PRE-INSCRIPCIÓN SERÁ EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
- 5.4. Cada club tendrá que contar con un Jefe de Equipo (entrenador o competidor o personal de apoyo) para cada clase que será el encargado para realizar las gestiones previas en la oficina de regatas.
- Será el único que tenga acceso a la misma, ya que existe aforo máximo y será necesario comprobar el mismo antes de entrar.**
- 5.5. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico: [regatas@nauticoportonovo.com](mailto:regatas@nauticoportonovo.com)
- 5.5.1. Datos de contacto del Jefe de equipo.
- 5.5.2. A nivel de regatistas:
- 5.5.2.1. Licencia federativa de deportista en vigor.
- 5.5.2.2. En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556.66 €

- 5.5.2.3. Tarjeta de la Asociación Española de la Clase
- 5.5.2.4. Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- 5.5.2.5. Permiso de publicidad si es que tuviese
- 5.5.2.6. Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por regatista (Anexo 2; descargable en formato editable en el TOA Virtual)

5.5.3. A nivel de entrenadores o personal de apoyo los siguientes documentos:

- 5.5.3.1. En caso de entrenadores la licencia federativa Habilitada de Técnico en vigor.
- 5.5.3.2. Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por entrenador/personal apoyo (Anexo 3; descargable en formato editable en el TOA Virtual)

5.6. Los derechos de inscripción se establecen en 15 € por embarcación, donde se incluye el almuerzo y se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:

Titular: Club Náutico Portonovo

IBAN ES56-2080-5455-1530-4013-9583

Concepto Club: "Inscripción 2021 RC, Siglas del Club y número de regatistas/entrenadores".

Concepto Individual: "Inscripción 2021 RC, DNI y Club"

El justificante de transferencia se remitirá al siguiente email: [regatas@nauticoportonovo.com](mailto:regatas@nauticoportonovo.com)

**SERÁ OBLIGATORIO REMITIR TODA LA INFORMACIÓN VIA EMAIL YA QUE NO SE RECOGERÁ NINGUNA INFORMACIÓN EN LA OFICINA DE REGATAS**

5.7. Las pre-inscripciones recibidas posteriormente a esta fecha deberán contar con la aprobación del CO y abonarán un recargo del 100% sobre los derechos de inscripción, tal y como se especifica en el punto **A.6. del Reglamento Competiciones de la RFGV.**

5.8. El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador.

#### **5.9. Confirmación de la inscripción**

5.9.1. El entrenador/jefe de equipo de cada Club tendrá que confirmar la participación de los pre-inscritos **antes de las 11:00 horas del día 25 de septiembre de 2021.**

5.10. Para más información se facilita como teléfono de contacto el 986 723 266 o en el correo electrónico: [regatas@nauticoportonovo.com](mailto:regatas@nauticoportonovo.com)

## **6. PUBLICIDAD [NP] [DP]**

6.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS (disponible en <https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación, por lo que se modifica toda regla de clase que se oponga a esta previsión.

6.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el Comité Organizador (CO). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

6.3. El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20 del WS o contravenga los intereses del club organizador.

En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

## 7. PROGRAMA DE PRUEBAS

7.1. El programa del evento, de forma genérica es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
25-09-2021	10:00 a 10:45 horas	• Apertura Oficina de Regatas.
	10:45 horas	• Reunión de patrones
	11:00 a 14:00 horas	• Pruebas Jornada de mañana
	14:00 a 16:00 horas	• Comida
	16:00 a 18:30 horas	• Pruebas Jornada de tarde
	19:00 hora (aprox.)	• Entrega de Trofeos

7.2. La reunión de patrones está limitada a un representante por embarcación y se realizará en la segunda planta de la sede social del CNP

7.3. El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

7.4. No se realizará ninguna salida más tarde de las 18:30 del día 25 de septiembre de 2021.

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO

8.1. La regata se realizará en flota y modalidad Non-Stop

8.2. Los recorridos serán los indicados en el punto A.8.2 del Reglamento de Competición de la RFGV

## 9. INSPECCIÓN DEL EQUIPO

9.1. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

9.2. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

## 10. SISTEMA DE PENALIZACIONES

10.1. La regla 44 del RRV no se modifica.

## 11. PUNTUACION

11.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

11.2. Sera de aplicación el A 5.3.

11.3. En función del número de pruebas completadas, se aplicarán las siguientes opciones de descartes:

11.3.1. Con cuatro pruebas: 1 descarte

11.3.2. Con ocho pruebas: 2 descartes

11.3.3. Con 16 pruebas: 3 descartes

11.3.4. A partir de completar 16 pruebas, se añadirá un descarte más por cada 8 pruebas completadas

## 12. FRECUENCIAS

12.1. Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, excepto aquellas que transmitan en 2.4 GHz, siendo obligado indicarlas en el momento del envío de la documentación según el AR.

## 13. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

13.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2. La RRV 3 establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

13.3. [SP] [NP] Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

13.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas

para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

## 14. PREMIOS

- 14.1. La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOA Virtual antes de comenzar la primera prueba.

## 15. MAS INFORMACIÓN

### 15.1. ACTOS SOCIALES

Al término de la prueba, media hora después de expuestas las clasificaciones, en las instalaciones de CNP, tendrá lugar la entrega de Trofeos.

No habrá acto social de recepción.

### 15.2. CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al club organizador y los Patrocinadores.

### 15.3. APP RADAR COVID 19

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc. a descargarse y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

Link Android.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es>

Link APPLE.

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

**El presente Anuncio e Instrucciones de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor, publicándose los cambios en el TOA, por lo que será responsabilidad de cada competidor comprobar las posibles modificaciones que existan y una omisión de esta comprobación no constituirá motivo para solicitar una reparación (Modifica la 62.1 a) del RRV)**

**Portonovo, septiembre 2021  
Comité Organizador**

## **ANEXO I**

# **PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]**

### A. MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD

- A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- A2) Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
- A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
- A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
- A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
- A9) Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones que no se puedan mantener los 1,5m de separación interpersonal, así como será recomendable su uso de forma constante en las zonas interiores de las instalaciones.
- A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se usará mascarilla siempre que las condiciones lo permitan y su uso no sea +incompatible con la actividad. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca. Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:
- Toma de temperatura previa a la actividad.
  - Lavado de manos frecuente.
  - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
  - Desinfección del material compartido.

### B. MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES



- B1) Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
- B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
- B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
- B4) Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
- B5) Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
- B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
- B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
- B8) Desinfección diaria del barco.
- B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
- B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
- B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

PROTOCOLO:

<https://www.rfgvela.es/download/protocolo-fisicovid-19/>

<https://www.rfgvela.es/download/anexo-i-protocolo-fisicovid-dxt-galego/>

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

<https://www.rfgvela.es/download/anexo-ii-tablas-fisicovid-r-f-g-vela/>

## **ANEXO 2**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE Y SOMETIMIENTO NORMATIVA COVID-19 INDIVIDUALIZADA por REGATISTA**

<b>Nº de Vela</b>				
<b>CLUB</b>				
<b>Nombre Completo</b>				
<b>Licencia Federativa</b>				
<b>Tfno. de contacto</b>				
<b>Puesto:</b>	Patrón	Tripulante		
<b>Dirección del Alojamiento durante la <u>competición</u></b>				
<b>Contacto para avisar</b>	MADRE	PADRE	TUTOR LEGAL	OTROS
<b>Nombre y Apellidos</b>				
<b>Tfno. De contacto</b>				

Para participar en **REGATA CLASIFICATORIA VELA RADIO CONTROL 2021** organizada por el **Club Náutico de Portonovo** y desarrollado en dicho club en la Ría de Pontevedra el día **25 de septiembre** de 2021,

SOLICITO

Poder participar en la Regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y el Protocolo COVID-19 de la RFGV y todas aquellas normas que sean de aplicación.

Y DECLARA que:

- Tanto él como el patrón/tripulación de su barco que figuran en el boletín de inscripción, conocen el protocolo para volver a la actividad deportiva de la RFGV y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederé a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizarán siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios (frecuente lavado de manos y al uso de mascarilla en todo momento en que no sea posible mantener una distancia interindividual superior a 1 ½ metro).
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HE TENIDO o sufrido de cualquier síntoma de COVID-19: Fiebre, Cansancio, Tos seca o Dificultad para respirar
- Ser conocedor de que si presenta síntomas compatibles con el virus o conocer algún contacto directo con persona diagnóstica de COVID-19 me comprometo a comunicarlo al responsable de protocolo de la regata, volver inmediatamente a mi domicilio o alojamiento y a no permanecer en las instalaciones deportivas.
- No he estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en la situación actual de pandemia.
- Ser conocedor que los responsables de las instalaciones no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En Portonovo, a 25 de septiembre de 2021,

Firmado:

## **ANEXO 3**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE Y SOMETIMIENTO NORMATIVA COVID-19 INDIVIDUALIZADA por ENTRENADOR/PERSONAL APOYO**

<b>Nº de Vela</b>				
<b>CLUB</b>				
<b>Nombre Completo</b>				
<b>Licencia Federativa</b>				
<b>Tfno. de contacto</b>				
<b>Puesto:</b>	REGATISTA		PERSONAL APOYO	
<b>Dirección del Alojamiento durante la <u>competición</u></b>				
<b>Contacto para avisar</b>	MADRE	PADRE	TUTOR LEGAL	OTROS
<b>Nombre y Apellidos</b>				
<b>Tfno. De contacto</b>				

Para participar en **REGATA CLASIFICATORIA VELA RADIO CONTROL 2021** organizada por el **Club Náutico de Portonovo** y desarrollado en dicho club en la Ría de Pontevedra el día **25 de septiembre** de 2021,

SOLICITO

Poder participar en la Regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y el Protocolo COVID-19 de la RFGV y todas aquellas normas que sean de aplicación.

Y DECLARA que:

- Tanto él como el patrón/tripulación de su barco que figuran en el boletín de inscripción, conocen el protocolo para volver a la actividad deportiva de la RFGV y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederé a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizarán siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios (frecuente lavado de manos y al uso de mascarilla en todo momento en que no sea posible mantener una distancia interindividual superior a 1 ½ metro).
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HE TENIDO o sufrido de cualquier síntoma de COVID-19: Fiebre, Cansancio, Tos seca o Dificultad para respirar
- Ser conocedor de que si presenta síntomas compatibles con el virus o conocer algún contacto directo con persona diagnóstica de COVID-19 me comprometo a comunicarlo al responsable de protocolo de la regata, volver inmediatamente a mi domicilio o alojamiento y a no permanecer en las instalaciones deportivas.
- No he estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en la situación actual de pandemia.
- Ser conocedor que los responsables de las instalaciones no pueden garantizar la plena seguridad en las instalaciones en este contexto, asumiendo personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En Portonovo, a 25 de septiembre de 2021,

Firmado: